

Clarificación de los objetos remitidos
por la prov. de Murcia a la Excmo. Real Audiencia
de Valencia hecha con arreglo al sistema
que se acordó en el Reglamento de la
misma.

Seg. de Murto = productos forestales
colocados en productos que se
y murto, en la medida que se
producen en los murto de la prov.
conforme a las especies que se detallan
en el cuadro adj.

~~Cartas = murto~~

Mixta compuesta de los especies
que se detallan en el cuadro N.º 2.º